

LIQUIDATORIO SOCIEDAD CONYUGAL  
Radicación N° 68689-31-89-001-2018-013-00

Al Despacho del señor Juez para lo que estime pertinente.

San Vicente de Chucurí Santander, 04 de mayo de 2020

  
LAURA VICTORIA MORALES CASTRO  
Secretaria

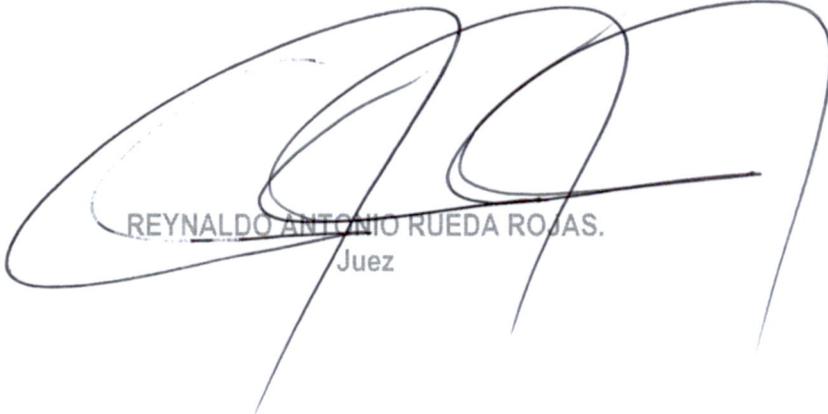
### JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí Santander, cuatro (04) de mayo de dos mil veinte (2020).

Ante la imposibilidad de llevar a cabo la audiencia programada para el 06 de mayo proximo en cumplimiento de las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante ACUERDO PCSJA20-11517 DE 15 DE MARZO DE 2020, PCSJA20-11521 DE 19 DE MARZO DE 2020, PCSJA20-11532 DE 11 DE ABRIL DE 2020 y PCSJA20-11546 DE 25 DE ABRIL DE 2020 debido a la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID-19, se hace necesario su aplazamiento.

Para los mismos fines, se fija como fecha el MIERCOLES 12 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 9:00 A.M.

NOTIFÍQUESE

  
REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS.  
Juez

CONSTANCIA:

EN ATENCION AL CIERRE DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEBIDO A LA EMERGENCIA SANTIARIA DEL CONORAVIRUS COVID-19 DE LOS DIAS

16 MAR 2020 AL 30 JUN 2020

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTADO No. 035 DE HOY 03 JUL 2020

LA SECRETARIA 